



Castilla-La Mancha

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO ÚNICO DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE ALBACETE	
24 AGO 2022	
Salida Nº 797792	DESTINATARIO:



FECHA: 24 de agosto de 2022

NUESTRA REFERENCIA:
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO:
Calendario escolar localidad

EXCMO. AYUNTAMIENTO
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN
Calle Mayor,2
02660 CAUDETE (ALBACETE)



Código Seguro de Verificación (CSV): 4E44D4E4C66AF6FEEF35A77

Con fecha 2 de agosto de 2022 ha tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de ese Ayuntamiento por el que se traslada propuesta del Consejo Escolar Municipal recogiendo propuesta de modificación de las fiestas locales de Caudete, teniendo en cuenta la ubicación en el calendario de los días 8 de septiembre y 17 abril (fiestas locales), así como los dos días de libre disposición para cada municipio. A la vista de la misma le comunico lo siguiente:

La propuesta del Ayuntamiento de Caudete recogiendo la petición del Consejo Escolar Municipal se ajusta a lo recogido en la Orden 108/2022, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022/2023, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha y con lo previsto en el apartado séptimo de Resolución de 20 de junio de 2022 por la que se aprueba el Calendario Escolar de la Provincia de Albacete en la enseñanzas no universitarias.

Por todo ello, esta Delegación Provincial, atendiendo la petición del Ayuntamiento de Caudete, y a tenor de lo previsto en la citada normativa, **RESUELVE:**

- **DECLARAR** como no lectivo el **día 9 de diciembre de 2022**, en sustitución del día 21 de febrero de 2023 (Carnaval).
- **DECLARAR** como no lectivos los días **8 de septiembre de 2022 y 17 de abril de 2023 (Fiestas Locales)**.
- **DECLARAR** como no lectivo el **día 20 de febrero de 2023 (Carnaval)**.
- **DESESTIMAR** la propuesta de finalizar el curso escolar en las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP Básica el día 21 de junio dado que no se ajustaría a norma, quedando como lectivo el día 9 de septiembre.
- **DESESTIMAR** la propuesta de iniciar el curso escolar en las enseñanzas Elementales de Música y Danza el día 19 de septiembre dado que no se ajustaría a norma.

Las actividades lectivas comenzarán y terminarán en cada una de las enseñanzas en la localidad de Caudete en las fechas previstas, recogidas en el vigente Calendario Escolar Provincial.

Este calendario garantiza el cumplimiento de los días lectivos establecidos para las distintas enseñanzas.

Lo que le comunico para su conocimiento y traslado a los centros afectados.

EL DELEGADO PROVINCIAL

Firmado digitalmente en ALBACETE a 24-08-2022
por Diego Perez Gonzalez
Cargo: Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes